

ORDINARIO No. 2019-530

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 15 de 2021 al Despacho de la señora Juez, informando que los apoderados de las demandadas Protección y Baker Hughes de Colombia allegaron subsanación de contestación dentro del término legal. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

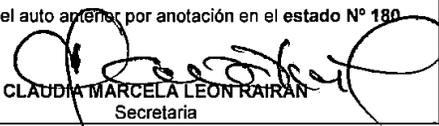
Bogotá D.C., octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, como quiera que la contestación de la demanda reúne los requisitos establecidos en el parágrafo 2 del artículo 31 del C.P.T y de la S.S., se tiene por CONTESTADA la demanda por PROTECCION S.A y BAKER HUGHES -.

En consecuencia, cítese a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T. Y S.S., audiencia de conciliación obligatoria, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas para el día marzo ocho (8) de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy octubre 12 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 180

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria